



MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180



ORDENANZA N° 39/2024

POR LA QUE SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE SEÑOR ARÍSTIDES CANNESA AYUDANTE PRIMERO, MECANICO DE AVIACION DURANTE LA GUERRA DEL CHACO, DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE LAS MANZANAS NÚMERO 749; 752; 753 PARTIENDO DEL BV. RIO APA CON ORIENTACIÓN DE SUR A NORTE.-

VISTO:

El dictamen elaborado por la comisión de legislación.-

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial emitió un dictamen que dice: Villarrica, 01 de octubre del 2024.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión legislación con relación a la nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 02 de febrero del 2024, a través de la cual solicita la denominación de una la calle del Barrio Ybaroty de la ciudad de Villarrica con el nombre del Señor Aristides Cannessa quien en vida fuera Ayudante Primero como Mecánico de Aviación durante la Guerra del Chaco.- Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece el Gobierno Municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, dependiendo que la Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. Que, En ese sentido, el capítulo III de la mencionada ley, específicamente en su Art. 12° dispone que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: ... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones".- Que, conforme al Informe de catastro se ha identificado las calles carecen de nomenclatura en el Barrio Ybaroty en el fraccionamiento denominado Irazusta según planos catastrales la misma se encuentra ubicada entre las manzanas número 749; 752; 753 partiendo del Bv. Río Apa con Orientación de Sur a Norte.- Que, esta Comisión ha analizado en forma detallada la solicitud presentada y visto la factibilidad del mismo. Esta comisión DICTAMINA: **NOMINAR** con el nombre Señor Aristides Cannessa Ayudante Primero, Mecánico de Aviación durante la Guerra del Chaco, de la ciudad de Villarrica, que se encuentra ubicada entre las manzanas número 749; 752; 753 partiendo del Bv. Río Apa con Orientación de Sur a Norte.-Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos.; Alfredo Toledo y Conc. Luis Silva.-

Que, el dictamen entro a Consideración del pleno de esta Corporación y por unanimidad se resolvió aprobar el mismo.-

Por Tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, REUNIDA EN CONSEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- NOMINAR con el nombre Aristides Cannessa Ayudante Primero, Mecánico de Aviación durante la Guerra del Chaco, de la ciudad de Villarrica, que se encuentra ubicada entre las manzanas número 749; 752; 753 partiendo del Bv. Río Apa con Orientación de Sur a Norte.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, notifíquese y cumplido dese al Legajo Municipal.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 01 (UN) día del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro.-

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria Junta Municipal



Villarrica 04 de Octubre de 2.024.-

Diego Ramón Bogado
Presidente de la Junta Municipal



Abg. Fabio D. González
Secretario Intendencia Municipal



Abg. Lina Benítez Elizaur
Intendente Municipal

Téngase por Ordenanza, Comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.